



Sindicato
de Enfermería
Andalucía



Declaración Conjunta de SATSE Andalucía y la Asociación Andaluza de Enfermería Pediátrica (ASAENPE)

Sobre la urgente implantación de la Especialidad de Enfermería Pediátrica en el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Sevilla, a 4 de noviembre 2025.

1. Situación actual

El Sindicato de Enfermería, SATSE, en Andalucía y la Asociación Andaluza de Enfermería Pediátrica (ASAENPE) manifiestan su profunda preocupación por la falta de desarrollo real de la especialidad de Enfermería Pediátrica en el SAS, pese a que su creación se formalizó mediante la Orden de 10 de noviembre de 2016 y su procedimiento de implantación quedó regulado en el Pacto de 27 de junio de 2017.

A pesar del compromiso del SAS en 2021 de reconvertir el 100% de los puestos de UCIs pediátricas y neonatos, a fecha de 2025 dicho compromiso sigue sin materializarse. Esta situación está provocando:

- La imposibilidad de acceso a puestos de trabajo de las enfermeras especialista en pediatría andaluzas, como sí ocurre en el 95% de las comunidades autónomas.
- Desigualdad asistencial entre provincias, hospitales y comunidades autónomas.
- Fuga de talento de enfermeras especialistas hacia otras comunidades o países.

2. Impacto en la atención sanitaria

La falta de implantación de esta especialidad perjudica directamente a la población infantil y adolescente andaluza, al estar discriminada con respecto al resto de comunidades autónomas del estado donde sí está implantada la especialidad. Asimismo, limita el desarrollo profesional de las enfermeras y obstaculiza la consolidación de un modelo asistencial moderno, seguro y de calidad.

El desarrollo de esta especialidad también se justifica desde una perspectiva epidemiológica y social. Las transformaciones en los estilos de vida, el aumento **tanto de las enfermedades crónicas infantiles** más prevalentes (como el asma, la diabetes o la obesidad), **así como de aquellas enfermedades crónicas con menor incidencia (metabólicas, cromosómicas, neurodegenerativas, etc.)** que están significando un importante impacto en el consumo de recursos organizativos, humanos y materiales, y las nuevas realidades familiares demandan profesionales con una formación avanzada y específica en el cuidado del niño/a y su entorno. La enfermera pediátrica contribuye de manera directa a la seguridad y calidad de los cuidados, reduce la iatrogenia y potencia la calidad asistencial entre los distintos niveles de atención."

La Enfermería se configura como una **profesión científica con cuerpo doctrinal propio**, sustentada en la **Ciencia del Cuidado**. Este cuerpo de conocimiento da sentido y coherencia a la



Sindicato
de Enfermería
Andalucía



Asociación Andaluza de
Enfermería Pediátrica

práctica profesional, y sirve de fundamento tanto a la formación como al desarrollo de las especialidades reguladas por el RD 450/2005. Reconocer y fortalecer esta base teórica es esencial para seguir avanzando hacia una enfermería más autónoma, visible y comprometida con las necesidades de salud de la sociedad contemporánea.

Las **especialidades enfermeras reguladas por el Real Decreto 450/2005**, que reconocen formalmente la diversidad y especificidad de los cuidados en distintos ámbitos. Estas especialidades —Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), de Salud Mental, Geriátrica, Pediátrica, del Trabajo y de Cuidados Médico-Quirúrgicos— se definen en función de las **necesidades de cuidado de las personas** y no según las enfermedades o procedimientos médicos. De este modo, la normativa refleja la esencia de la disciplina: el cuidado como eje central de la práctica, adaptado a las características, etapas vitales y contextos en los que se encuentran las personas.

Las especialidades enfermeras responden a la **complejidad y diversidad de los cuidados humanos**, así como a la evolución de las necesidades de la población. Por tanto, la especialización no supone una fragmentación del cuidado, sino una **profundización en el conocimiento científico y técnico** que permite ofrecer respuestas más específicas, eficaces y humanas.

La **Enfermería Pediátrica** ocupa un lugar fundamental, dado que el **niño y el adolescente** son sujetos de cuidado con características biológicas, emocionales y sociales únicas que requieren una atención altamente especializada. El desarrollo de esta especialidad responde al reconocimiento de que la infancia y la adolescencia constituyen **etapas críticas del desarrollo humano**, donde la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la educación sanitaria tienen un impacto determinante sobre la salud futura de la población.

La Enfermería Pediátrica se sustenta en los principios de la Ciencia del Cuidado, pero los adapta a las **necesidades evolutivas, cognitivas y afectivas propias del niño y su familia**. La enfermera pediátrica no sólo aplica cuidados técnicos, sino que ejerce un papel esencial en el **acompañamiento emocional**, la **educación sanitaria familiar** y la **detección precoz de factores de riesgo**, actuando como nexo entre el entorno sanitario, escolar y comunitario. Su intervención abarca desde el **nacimiento hasta la adolescencia**, incluyendo tanto el ámbito hospitalario como la atención primaria y comunitaria.

Desde el punto de vista científico, la Enfermera Especialista en Pediatría favorece el **desarrollo de investigación específica** sobre el cuidado infantil, la adherencia terapéutica, la humanización de los entornos sanitarios pediátricos o la participación activa de las familias en los cuidados. Además, impulsa la **innovación en programas de salud escolar y comunitaria**, alineados con las políticas de salud pública y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia y la salud.

En consecuencia, la especialidad de Enfermería Pediátrica no sólo responde a una demanda profesional legítima, sino también a una **necesidad social y sanitaria incuestionable**. Su desarrollo pleno es clave para garantizar una atención segura, humanizada y basada en la evidencia a uno de los colectivos más vulnerables de la población.



Sindicato
de Enfermería
Andalucía



3. Propuestas conjuntas

Ambas organizaciones instan a la Junta de Andalucía y al SAS a adoptar de manera inmediata las siguientes medidas, **estableciendo una implantación progresiva y planificada que garantice en todo momento la seguridad y la continuidad de la cobertura asistencial, p**

or lo que solicitamos:

- Reconversión de los puestos en UCIs Pediátricas, Neonatología, Cuidados Paliativos y Oncopediatría. Según lo acordado.
- Reconversión de las plazas existentes de enfermera pediátrica, en Atención Primaria, paulatinamente, **en enfermera especialista en Pediatría** en los centros de salud en Atención Primaria.
- Aumento de plazas de formación EIR en Enfermería Pediátrica, pasando de las actuales 37 a un número acorde a la población infantojuvenil andaluza.
- Convocatoria urgente de mesas técnicas de especialidades enfermeras para definir los criterios de integración, movilidad y promoción profesional.
- Creación de puestos estructurales y estables para las enfermeras pediátricas, evitando su contratación desde bolsas generalistas.
- Dotación presupuestaria específica para garantizar la estabilidad laboral y los recursos materiales necesarios.

4. Llamamiento a la responsabilidad institucional

SATSE Andalucía y ASAENPE consideran que la Administración andaluza no puede seguir posponiendo una decisión que afecta directamente a la calidad y seguridad de los cuidados pediátricos.

Ambas organizaciones anuncian que mantendrán una agenda conjunta de trabajo y movilización, así como reuniones con los grupos parlamentarios andaluces, con el objetivo de que la implantación de la especialidad sea una realidad antes del primer semestre de 2026.

José Sánchez Gámez
Secretario General
Sindicato de Enfermería, SATSE,
en Andalucía

Concepción Vellido González
Presidenta
Asociación Andaluza de Enfermería
Pediátrica (ASAENPE)